ACTA Nº 176/13

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/13

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PACIENTE OSCAR JAVIER ELIZECHE INSFRAN"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil trece, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° **57/13 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PACIENTE OSCAR JAVIER ELIZECHE INSFRAN"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Lucia Mongelós**, y la **Esc. Rossi Ani Vera** representantes de la Dirección Jurídica, el **Sr. Javier Lara Castro**, representante de Sindicatura y la **Lic. Verónica Silva,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y la oferente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. BBRAUN MEDICAL S.A.
2. JACK FACK S.A.
3. NELSON ARCOS S.R.L.
4. PROSALUDFARMA S.A.
5. SALUMAX S.A.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. **SALUMAX S.A. (RUC 80018828-4)**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 8.285.000 (Guaraníes Ocho millones doscientos ochenta y cinco mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 62 (sesenta y dos) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1273294** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

2. **NELSON ARCOS S.R.L. (RUC 80000173-7)**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 7.750.000 (Guaraníes Siete millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 62 (sesenta y dos) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1272033** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Lic. Verónica C. Silva B.
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

Rossi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL